***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal así como los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, implementen una campaña para fomentar la inclusión de juguetes tradicionales a la vida diaria de los niños de nuestra entidad con el objetivo de crear una conciencia social en los padres de familia para que sustraigan los juguetes bélicos de la vida de sus hijos y con ello lograr una mayor cohesión social,***  *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*El juego, los juguetes y los niños guardan una estrecha relación con la infancia. ¿Quién no recuerda haber jugado a las canicas, el trompo, el balero o a la matatena? Seguro algunos de estos objetos evocan recuerdos de la infancia que es casi imposible no sentir nostalgia. Desde un punto de vista más particular, el hecho de jugar desarrolla en quiénes lo practican, habilidades cognitivas, motrices y sociales que son fundamentales en el desarrollo humano.*

*Para Karla Yessenia González Gavaraín, maestra en Políticas Públicas y Administración por la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el juguete y el juego representan, en sí mismo, la esencia de la niñez.*

*Aunque explica que, en un principio, cuando los primeros humanos dependían de la recolección, el concepto de infancia no era entendida como tal. Los niños debían ser partícipes del trabajo y se les otorgaban herramientas más chicas de acuerdo a su tamaño y destreza motora para contribuir en las labores cotidianas.*

*Sin embargo, conforme se dio el desarrollo humano y la producción de bienes permitió alcanzar un mejor nivel de vida, la participación de los infantes se volvió poco necesaria o nula en las poblaciones, lo cual dio pie a la creación de objetos que ya no eran propiamente equipos de trabajo, sino una nueva clase de artefactos que simulaban las funciones que realizarían cuando grandes. Así, explica Yessenia González, el juguete en sí mismo “es como una reproducción del instrumento”.*

*Ya en la edad moderna, estos productos son realizados en serie y abarcan un amplio terreno frente a los juguetes tradicionales. Millones de ellos constituyen el resultado de un sobreexceso en la producción mecánica.*

*Pero para la investigadora, la creación de los juguetes artesanales involucra un proceso más humano. El creador invierte además de materiales, imaginación, cariño y la cultura que lo rodea. En el país existe una gran riqueza en esta materia.*

*“Estos objetos reflejan las condiciones de vida, tradiciones, naturaleza, indumentaria y costumbres de la cultura mexicana. Por supuesto, tienen una historia muy rica que comenzó en la época prehispánica. Muchos pueblos indígenas ya elaboraban sus propios juguetes utilizando distintos materiales a su alcance. Este hecho no culminó con la conquista española, en lugar de ello, continuó realizándose en los tiempos de la Colonia adoptando nuevas formas”.*

*Por ejemplo, agrega González Gavaraín, durante este periodo de la historia nacional, se tiene conocimiento de objetos de origen europeo, asiático y de manufactura mexicana que eran utilizados en las festividades tradicionales; entre ellos las matracas de madera, hojalata y hueso que se elaboraban para las fiestas de semana santa.*

*Afirma que los frailes que evangelizaron a los pueblos indígenas dieron a conocer a los niños nuevos y divertidos objetos, que usualmente obsequiaban a los pequeños en los viernes de Semana Santa.*

*Para el siglo XIX los infantes mexicanos jugaban con muñecos de diferentes materiales, casas de muñecas con su mobiliario, juegos de té, caballos de madera, títeres o juguetes de cuerda que representaban figuras humanas o animales. Conjuntamente en los mercados se vendían pequeños trenecitos de madera, cartón o lámina entre otras miniaturas, según datos proporcionados por Edilberto Ríos, en un artículo sobre el juguete mexicano.*

*González Gavaraín señala que ante la importancia cultural de estos objetos característicos y su rezago ante los nuevos procesos culturales y tecnológicos, un correcto programa de políticas públicas provocaría una serie de bondades y beneficios económicos que se verían reflejados en un mayor desarrollo social y beneficios para quienes intervienen en la elaboración y distribución del juguete artesanal.*

*Parte importante para su permanencia y difusión, subraya en sus conclusiones, son los padres y profesores al integrarse a la actividad lúdica de los pequeños como educadores, ayudando a la introducción y permanencia de juegos y juguetes en su vida cotidiana.*

*Es importante se lleve a cabo un censo de los talleres artesanales del juguete, principalmente de carácter familiar a nivel municipal, estatal y federal para conocer dónde se encuentran los productores que requieren apoyo económico, de capacitación y asesoría; a quienes se debe instar a conservar los elementos esenciales como el diseño, colorido, textura y materiales originales.*

*Existe una necesidad de calcular un precio de venta justo y competitivo en el mercado nacional e internacional de estos productos; así como poner en marcha una campaña publicitaria permanente del juguete artesanal mexicano y promover su venta directa en ferias y exposiciones.*

*En contraste a lo anterior, los juguetes bélicos conceptualizados como todos aquellos que hacen alusión a la guerra o incitan a la violencia tales como: réplicas de armas, pistolas, espadas, lanzas, así́ como videojuegos violentos para niños o niñas. Se puede hacer referencia a que los expertos que censuran este tipo de juguetes apoyan la idea que son los propios juguetes los generan un mensaje de agresividad, de muerte y de destrucción. Y tienen una gran incidencia en los niños, afirman que estos juguetes no se pueden descontextualizar. Es decir, al igual que los coches son para transportar y las muñecas para abrazar, las armas son para matar, para ellos, lo grave y preocupante de este tipo de juguete es que no solo genera en el niño violencia sino que convierte la agresividad en una norma de conducta, a este lado de la polémica se piensa que este tipo de juguetes son perjudiciales, sobre todo cuando el niño está entre los 3 y 6 años, periodo en el cual desarrolla el juego de roles que consiste en identificarse con un modelo de la vida real ya sea un médico, un bombero, un policía, un presidente, una mamá. Si los padres ofrecen este tipo de juguetes pueden estimular un modelo de violencia.*

*Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***PRIMERO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta Poderes Ejecutivo Federal y Estatal así como los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, implementen una campaña para fomentar la inclusión de juguetes tradicionales a la vida diaria de los niños de nuestra entidad con el objetivo de crear una conciencia social en los padres de familia para que sustraigan los juguetes bélicos de la vida de sus hijos y con ello lograr una mayor cohesión social.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***